



Construcción de
Ciudadanía

Pág. 3

“...La Ética del Contador
Público y la Cultura
Tributaria” .

Pág. 4

Por séptimo año consecutivo
el Centro Escolar de Nuestra
Señora de Candelaria es
capacitado en cultura
tributaria

Pág.5

E Entérate

Aduana de Santa Ana nuevo punto prechequeo



A partir del 15 de mayo 2017 fue habilitado el nuevo punto de prechequeo para las operaciones que se dirigen a Anguiatú, como parte de la facilitación del comercio. Sus horarios de atención son desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Los usuarios deberán presentar los documentos aduaneros vía electrónica a través del sistema de aduana SIDUNEA o en la ventanilla única del Centro Integrado de Importaciones y Exportaciones (CIEX) El Salvador, ubicada en el Banco Central de Reserva, centro de gobierno.

Las empresas que se encuentren ubicadas en el municipio de Texistepeque, podrán realizar sus trámites directamente en Aduana Anguiatú.

La Dirección General de Aduana, con el objetivo de agilizar los pasos fronterizos, solicita a las empresas presentar en aduana los documentos completos, hacer el pago anticipado de tributos y presentar permisos según corresponda.

Consultar el procedimiento del prechequeo en el [Boletín Informativo DGA. No. 015-2017](#)

B Breves

Funcionarios de Aduana de Corea realizan diagnóstico en DGA

A partir del 11 de mayo del presente año, funcionarios del Servicio de Aduana de Corea, KCS, se encuentran realizando un diagnóstico sobre la situación actual de las aduanas de El Salvador. Dicha actividad se enmarca en el Proyecto de Reingeniería de Procesos para la Modernización de Gestión Aduanera de El Salvador.

El objetivo es brindar asistencia en el desarrollo económico de El Salvador a través de las mejoras del ambiente de despacho y la facilitación del comercio, y preparar la base para implementar el sistema de despacho electrónico estilo coreano (UNI-PASS).

Por lo anterior, se desarrollarán reuniones conjuntas con funcionarios de la DGA relativas a Gestión Aduanera y su informatización, Procesos y Regímenes del Despacho de Importación y Exportación (procedimientos y sistemas), Arquitectura del Sistema Informático y Gestión de Recaudación (procedimientos y sistema), entre otros.

Para tales propósitos se trabajará en distintas dependencias de la DGA entre ellas oficinas centrales, aduanas aeroportuarias y de frontera, para lograr una mayor comprensión y conocimiento de los procedimientos que realizan.

La Aduana de Corea, en opinión de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se distingue como una de las mejores a nivel internacional.

¿Quiénes somos?

El programa de Educación Fiscal, en función de sus tres áreas de trabajo (**valores, ciudadanía y cultura fiscal**) es el responsable, para la generación de la cultura y la conciencia tributaria de la ciudadanía, enfocada en la formación en valores, construcción de la ciudadanía y la solidaridad; orientada en impulsar la responsabilidad y participación de los ciudadanos, para que asuman una actitud crítica y consciente frente al papel social de los tributos, contribuyendo además en la búsqueda de la sostenibilidad fiscal, asimismo formando conciencia sobre el beneficio común para un mejor desarrollo de la sociedad.



Ministro de Hacienda
Lic. Carlos Cáceres

Viceministro de Hacienda
Ing. Roberto de Jesús Solórzano

Viceministro de Ingresos
Lic. Alejandro Rivera

Director General de Impuestos Internos
Lic. Sergio de Jesús Gómez Pérez

Esta es una publicación de la Unidad de Educación Fiscal Teléfono (503)2244-3518

edufis@mh.gob.sv

www.edufis.mh.gob.sv

Jefe de Unidad de Educación Fiscal
Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla

Coordinador de Publicaciones
Lic. Roberto Antonio Mejía Berrios



Lida Wendy Yamilet González Magaríen
Técnico Unidad de Educación Fiscal

Construcción de Ciudadanía

segunda entrega

¿Se preguntaran porque el Ministerio de Hacienda habla de ciudadanía?

La Ciudadanía es un concepto que no puede estar fuera del lenguaje hacendario, puesto que la falta de ésta, también tiene consecuencias de índole tributaria; y ello lleva a reflexionar que si se quiere lograr que El Salvador se convierta en un mejor país para vivir, dependerá del compromiso que cada uno de sus ciudadanos esté dispuesto a asumir.

Ejemplo.

- ◆ Un accidente de tránsito, constituye un daño contra la vida pero también es un gasto para el Estado y por ende para todos los ciudadanos, muchas veces originado del irrespeto al Reglamento General de Tránsito. Te has puesto a pensar cuánto le cuesta al Estado un accidente, los heridos muchas veces van a un hospital público donde se les atiende gratuitamente y pasan como mínimo un par de días allí, la persona que lo provocó va a las bartolinas a esperar lograr una conciliación o un juzgamiento, mientras tanto su manutención también es una carga estatal; no cabe duda que ese dinero se podría invertir en otras necesidades de la población, cuántos accidentes hay diariamente, cuánto pierde el Estado por la falta de valores y conciencia ciudadana.

Cuidar el medio ambiente, al Ministerio de Hacienda también le interesa y preocupa, la población debe contribuir a evitar el deterioro del medio ambiente y la consecuente ocurrencia de desastres que no solo significan pérdidas materiales sino también humanas; sin embargo, es usual que la población no le dé la debida importancia con enfoque preventivo, hasta que ocurre alguna tragedia. Esto obliga al Estado a realizar una inversión extra para salvaguardar la integridad física de las personas afectadas y paliar en cierta medida los daños sobrevinientes; siendo

aquí donde cada uno tiene un papel fundamental culturalmente para lograr que no haya que dirigir recursos innecesariamente, hacia hechos que pudieran haberse evitado.

El no pedir factura o tiquete, que son comprobantes de pago, por las compras realizadas, tiene implicaciones grandes porque tú al comprar estas pagando el impuesto de IVA y al no exigir dicho comprobante, simplemente estas regalando ese dinero al dueño del establecimiento y



ese dinero que es tuyo, deja de ser entregado al Estado para poder cubrir parte de la inversión en servicios públicos que gratuitamente están dispuestos para toda la población que los necesita; es fundamental que esta actuación de pedir factura o tiquete sea realizada por todos como una expresión de ciudadanía.





“... La ética del contador público y la Cultura Tributaria ”



Por: Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla
Jefe Unidad de Educación Fiscal

En el desarrollo de su labor profesional, los contadores públicos poseen el privilegio y responsabilidad de dar Fe Pública, misma que se define como la delegación otorgada por el Estado para dar testimonios por escrito de determinados actos; la cual se ve complementada con la Confianza Pública que constituye su esencia, y que es lograda a partir de sus capacidades técnicas, profesionales y éticas. Estas capacidades requieren un esfuerzo sostenido y sistemático guiado por normas que procuren un desempeño y comportamiento estandarizado, pero habría que preguntarse ¿qué tan posible es lograr una ética estándar en este tipo de profesional, sobre todo en sus compromisos por cuenta propia o de terceros ante el Estado?

Una manera de alcanzar dicha aspiración es la aplicación consciente y correcta del Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, adoptado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, el cual se constituye en un marco de referencia que norma el actuar los profesionales en referencia, partiendo de los principios que lo inspiran entre ellos la integridad, objetividad, competencia y diligencia personal, confidencialidad y comportamiento profesional, cuyos rasgos se esbozan seguidamente:

Integridad. Implica ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales, además ser justo en el trato y obrar con sinceridad.

Objetividad. Consiste en evitar que prejuicios, conflictos de interés o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales que se emitan.

Competencia y Diligencia Profesional. Es mantener conocimiento y aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar la prestación de servicios competentes en lo legal, técnico y profesional.

Confidencialidad. Guardar reserva y abstenerse de divulgar información a la cual ha tenido acceso y que ha sido obtenida de las relaciones profesionales o empresariales, salvo que lo mandate una ley.

Comportamiento Profesional. Implica cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar la profesión.

Si bien todos los principios poseen una importancia capital, éste último exige a los contadores abstenerse de realizar actos que pudieran afectar negativamente la reputación de la profesión, siendo imperativo que evidencie que su actuar también descansa en la sinceridad, buena fe y lealtad para consigo mismo, con su familia, comunidad, gremio y la sociedad en general, consciente de lo importante que se vuelve ser solidario, honesto y responsable en la contribución que estos y las empresas a las cuales sirven y representan, deben realizar en beneficio del Estado y en consecuencia de la sociedad.

Sin embargo, no todos logran identificar ese rol ni le apuestan a una causa que no va más allá de la propia y la de sus clientes, y frecuentemente se involucran en situaciones que desembocan en actos que erosionan la capacidad del Estado para satisfacer las necesidades más sentidas de la población, contribuyendo mediante su intelecto y sapiencia incurrir en actos contrarios a la ley, manifestados entre otras bajo la forma de defraudación a la hacienda pública. Por ello, cuando un profesional opina, induce o sugiere a las empresas conductas o acciones, que si bien pareciera constituyen un alivio inmediato a la economía de éstas, actúa irresponsablemente dado que en realidad, no solo afecta sensiblemente el futuro de dichas empresas, sino también el de su familia y de ellos mismos, ya que en el tiempo requerirán servicios y bienes públicos, exigiendo la mayor calidad y eficiencia posibles; convirtiéndose este acto en una petición inmoral y hueca proveniente de alguien cuya cultura tributaria es el sacrificio del bienestar colectivo a cambio de su propio bienestar y prestigio como profesional contribuyendo al blindaje de las empresas y desprotegiendo a la sociedad en general.

Por ello, la ética no puede estar divorciada de los valores y la profesión más que un medio de obtener beneficios y bienestar económico debe mirarse como un atributo y un logro que se utilice para servir y contribuir a transformar la realidad de todo un país.

Por séptimo año consecutivo el Centro Escolar de Nuestra Señora de Candelaria es capacitado en cultura tributaria



Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de la juventud y de resaltar la importancia de la Educación Fiscal y los beneficios que de ella se derivan para el bienestar social del país, el Ministerio de Hacienda a través de la Unidad de Educación Fiscal (EDUFIS) realizó el viernes 19 de mayo, atendió por séptimo año consecutivo la visita de un grupo de jóvenes representantes del Centro Escolar de Nuestra Señora de Candelaria del departamento Santa Ana, para ser partícipes de un evento de capacitación sobre cultura tributaria.

El Objetivo de la capacitación fue lograr que los alumnos:

- ~ Comprendan, desde su rol de futuros profesionales, la necesaria y correcta aplicación, y el cumplimiento de las normas impositivas, aduaneras y de seguridad social como manifestación de aporte a la financiación de la gestión, gasto e inversión pública.
- ~ Se comprometan a partir de elevar su sentido de pertenencia, con lo público, lo común, las cosas que son de toda la comunidad.
- ~ Comprendan el sentido social de los tributos, los controles de la Aduana y las acciones de seguridad social.
- ~ Vinculen el correcto cumplimiento de las normas tributarias con la política financiera del Estado y la satisfacción de las necesidades sociales.

Y además se basó en que la Educación Fiscal supone el desarrollo de ciertas competencias vinculadas con las normas, los valo-

res y las actitudes tanto individuales como colectivas necesarias para fortalecer la democracia.

Esta iniciativa busca transformar más allá de la estética de los valores, el concientizarles acerca de la responsabilidad y el derecho que como ciudadanos tienen con su país, respecto a la tributación, con el propósito de que el Estado pueda disponer de los recursos suficientes y con ello cubrir las necesidades de población que constitucionalmente le han sido asignadas.

Uno de los retos de EDUFIS es lograr que todas las personas reflexionen sobre el rol fundamental que tienen para la construcción de una convivencia más justa, llevando a cabo un ejercicio pleno de ciudadanía.

El abordaje de Educación Fiscal no solo es responsabilidad del Ministerio de Hacienda, el sector Educativo, es tan importante porque se entiende que el ámbito de la educación se configura un escenario propicio para la asimilación de saberes en relación al compromiso personal con la sociedad y en particular, con el espacio público.

En virtud de ello, para EDUFIS la educación se encuentra frente al desafío de desarrollar estrategias pedagógicas que permitan a los jóvenes asumir el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable que fortalezca la democracia en todas sus formas

La educación hace su aporte significativo al desarrollo de capacidades y habilidades integradoras, potenciando el valor del trabajo, la creación y la producción como camino digno para la realización social de todas las personas, pero es importante que también potencie el sentido social de la tributación.



Espacios lúdicos



Nuestra Gente

Misión Hacienda

Conociendo a la **DGII**



Lic. Víctor Manuel Guirola Morales
Unidad de Servicios Informáticos

La Unidad de Servicios Informáticos está a cargo de Lic. Víctor Manuel Guirola Morales y se encuentra conformada por tres áreas: Desarrollo, Operaciones y Base de datos y atención al usuario y soporte técnico. Que tienen como compromiso una serie de funciones entre ellas se encuentran:

- ◆ Gestionar las políticas generales establecidas por el Ministerio de Hacienda en materia de informática.
- ◆ Implementar el desarrollo informático y tecnológico de la institución de manera integral.
- ◆ Establecer e informar las necesidades de la Unidad para que sean consideradas en el presupuesto de la DGII.
- ◆ Administrar el desarrollo de los sistemas informáticos y la operación de la base de datos institucional.
- ◆ Velar por el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos y la base de datos de institución.
- ◆ Evaluar la capacidad de los recursos computacionales.
- ◆ Participar activamente en el desarrollo e implantación de los sistemas informáticos contratados para el apoyo de las funciones de las áreas de la institución.
- ◆ Contribuir en la definición de las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos de cómputo y su respectivo soporte.
- ◆ Contar con un plan de contingencia de los riesgos vitales, probarlo y documentarlo.
- ◆ Brindar soporte técnico, administrar los sistemas operativos y software instalado en los computadores de la institución.